



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CÁQUEZA – CUNDINAMARCA

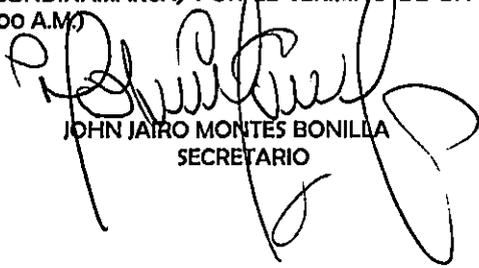
PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO, AL TENOR DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

ESTADO No.: 76

FECHA JULIO 19 DE 2019

Nº.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2015-00100	Ejecutivo	Banco Popular	Odys Consuelo Morales Díaz	18-Julio-19	Estese a lo resuelto al numeral 4 del auto de fecha 18 de junio de 2019; Allega respuestas a los oficios.
2	2005-00074	Pertenencia	Luis Enrique Guata Garzón	Fernando de Jesús Rojas y Otros	18-Julio-19	Reconoce heredera
3	2018-00025	Verbal Lesión Enorme	Cesar Orlando Guevara	Jorge Enrique Sabogal Pardo	18-Julio-19	Decreta levantamiento medida cautelar.
4	2019-00036	Verbal Pertenencia	José Amuño Sabogal Mora	Roberto Antonio Garzón Guevara	18-Julio-19	Rechaza demanda.
5	2019-00037	Ordinario Laboral	Hernán Castro Reyes	José Ciro Gutiérrez Álvarez	18-Jul-19	Rechaza demanda

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LOS AUTOS RELACIONADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÁQUEZA (CUNDINAMARCA) POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


JOHN JAIRO MONTES BONILLA
SECRETARIO